



Ejercicio	Fecha de Elaboración	Nombre de quien elabora
2026	10/02/2026	Ivonne Maribel Salgado Tapia
Nombre del programa:		Dependencia:
Programa Estatal de Financiamiento para Franquicias		<i>Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos)</i>
Antecedentes:		

La franquicia es un modelo de negocios que facilita la operación eficiente de todas las unidades que integran una red comercial, con la inversión de terceros como operadores. Es un formato dirigido a la comercialización de bienes y servicios y tiene dos protagonistas: el franquiciante, que concede al franquiciatario, por un tiempo determinado, el derecho de usar una marca, transmitiéndole los conocimientos técnicos necesarios que le permitan operar con métodos comerciales y administrativos uniformes.

Para los empresarios en el Estado, este sistema les va a permitir replicar un negocio exitoso a una gran velocidad, sin necesidad de realizar una cuantiosa inversión, además quién busca emprender a través de la adquisición de una franquicia, su principal ventaja está en reducir sus posibilidades de fracaso, sobre todo en el caso de aquellos que no tienen ninguna experiencia en el manejo de negocios. Las estadísticas oficiales hablan por sí mismas: 90% de las empresas que abre bajo este modelo tienen éxito.

¿Por qué? Básicamente por la oportunidad de integrarse a una red comercial con una marca posicionada y un know-how probado, sin tener que partir de cero. Así, la curva de aprendizaje es infinitamente más corta que si una persona tratara de desarrollar un negocio de manera independiente.

El Gobierno del Estado a través de Fondo Morelos da vida a este programa, mismo que va encaminado a incentivar la actividad emprendedora a través de la adquisición de modelos de negocio probados, con la intención de que generen empleos, participen en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado y del país, contribuyan al desarrollo regional y a la modernización del comercio. El Programa Estatal de Financiamiento para Franquicias será una oportunidad para que Fondo Morelos diversifique su oferta de financiamientos y al mismo tiempo se explote ese modelo de negocios en el Estado.

El programa y la institución cuentan con recursos propios, por lo tanto, no se tienen alguna partida presupuestal.

El instrumento rector de política pública en la entidad es el Plan Estatal de Desarrollo, Fondo Morelos está contenido específicamente en el objetivo estratégico 2.1: "Generar las condiciones adecuadas para lograr un desarrollo económico sustentable y equitativo que garantice la mejora productiva y el bienestar de la población del Estado de Morelos."

Con base al diseño del Plan Estatal la participación de Fondo Morelos corresponde a la estrategia 2.1.2 "Brindar opciones de financiamiento con tasas de interés accesibles y competitivas para empresas y emprendimientos sustentables que generen empleo y bienestar.", así como las acciones contenidas en la línea de acción 2.1.2.2 "Proporcionar apoyos económicos a la micro, pequeña y mediana empresa, para promover la formalidad, competitividad, generación de empleos y la atracción de inversión."

Fuentes de Información:

- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

**Descripción del Problema Público:**

Aunque Fondo Morelos cuenta con diferentes programas de financiamiento y crédito para micronegocios, así como micro, pequeñas y medianas empresas en Morelos, dichos programas encuentran en la definición de su problema público, el común denominador, el mismo que justifica la misión de la institución.

“Microemprendedores y MIPYMES no acceden a fuentes de financiamiento competitivo para lograr sostenibilidad y crecimiento de sus negocios”.

La definición del problema público es consistente con un enfoque integral y complementario de intervenciones. Integral en cuanto a que el problema referido es común a los nueve componentes que integran la oferta de política pública del Fondo; es complementario en cuanto a que el diseño de la intervención propuesto permite estratificar la población potencial en función de sus características propias, de forma que cada componente se alinea a un segmento particular de la población objeto de intervención, con lo cual se controla el carácter agregativo de los nueve componentes.

Con base en la evaluación practicada por el CRIM-UNAM, la delimitación teórica del problema de atención pública del Fondo Morelos discutió las causales posibles que lo provocan. La evaluación mostró que el trasfondo del problema central radica en la pronunciada exclusión de financiamiento que observan las PYMES y Microemprendedores por los niveles de riesgo que los caracteriza. El punto central a considerar, como lo han advertido también otras evaluaciones de impacto de corte similar, es que el acceso al financiamiento es una variable explicativa del desempeño que observan MiPyMes, así como de los ingresos que logran las familias a través del uso del mismo. No obstante, las cifras para Morelos muestran una débil inclusión financiera por parte de estos segmentos y/o un elevado acceso de financiamiento por canales informales, lo cual puede incidir en un ciclo corto de sobrevivencia y un pobre desempeño de las unidades económicas de Morelos sobre todo en las más pequeñas.

En relación a lo anterior, es importante resaltar que el sistema financiero tradicional oferta crédito en función del nivel de riesgo que observan los demandantes. Este tipo de riesgo de crédito tiende a ser calificado como alto para el caso de Microemprendedores y PYMES con exclusión financiera, precarización laboral y bajo desempeño. Es importante mencionar, que si bien el desempeño que pueden observar PYMES, así como iniciativas económicas por parte de Microemprendedores, no se resuelve solamente con financiamiento, las evaluaciones de impacto en general han concluido que las unidades económicas (MiPyMes) en igualdad de condiciones observan mejor desempeño cuando cuentan con financiamiento, que en ausencia del mismo.

Cabe señalar que este ejercicio de evaluación identificó como un hecho estilizado que la falta de capacitación y asistencia técnica, se convierten en una causal más que contribuye al mayor riesgo registrado por PYMES y Microemprendedores, dificultando así su inclusión financiera al sistema tradicional. Finalmente se advierte que esta ausencia de atención crediticia que genera el sistema financiero tradicional hacia unidades económicas particularmente vulnerables, es lo que motiva y justifica la aparición de instrumentos de política pública como el Fondo Morelos.

Estado actual del Problema Público

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) le dan vida a las economías de América Latina y el Caribe (ALC). Representan 99,5% de todas las empresas de la región y 60% de la población ocupada y son responsables por el 25% del producto interno bruto (PIB) regional, según datos de la OECD. Todos conocemos a alguien que es propietario de una de estas empresas, que forman parte de nuestra cotidianeidad como latinoamericanos. Muchas veces nuestra relación con estas microempresas se basa en la confianza y la cercanía física, lo que las hace la solución más asequible para satisfacer nuestras necesidades de consumo.

A pesar de su importancia económica y social, a las mipymes les resulta difícil acceder a financiamiento. De forma agregada, la brecha entre la demanda y la oferta de crédito para mipymes en ALC llega a ser de US\$1,8 mil millones,



equivalentes al 41% del PIB regional, de acuerdo al SME Finance Forum. Además, datos del 2019 indican que aproximadamente el 47% de las pequeñas empresas (5 a 19 trabajadores) en el sector formal, no tienen un préstamo bancario o una línea de crédito. Si la empresa es propiedad de una mujer, este número llega a más del 50%.

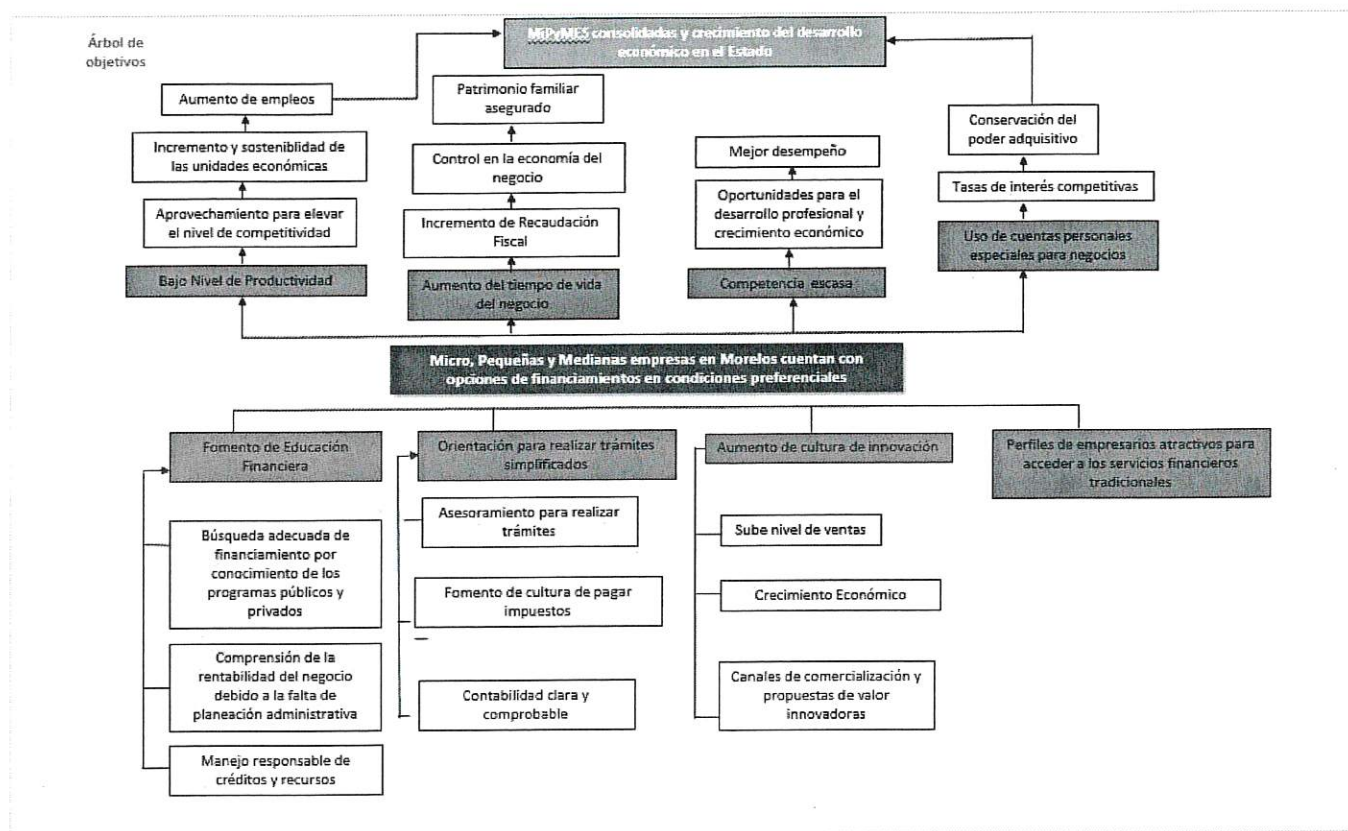
Las mipymes tienen varias características que impiden su acceso al financiamiento en la región. Entre las principales barreras identificadas se encuentran la informalidad, la falta de un inmueble físico o una garantía de compromiso, la falta de una empresa solidaria o garante, la baja formalización de la empresa y las bajas calificaciones crediticias. Asimismo, estas barreras se ven exacerbadas por la inexistencia o inadecuación de leyes sobre garantías móviles, la falta de un registro de garantías y la falta de fondos de garantía. Muchas de estas barreras pueden ser superadas con medidas de política pública por parte de los gobiernos de la región.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/mejorar-el-financiamiento-a-las-mipymes-durante-la-pandemia/>

Marco Normativo

- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley General de Organizaciones y actividades Auxiliares de Crédito
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Código de Comercio.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley de Fondo Morelos
- Código Civil para el Estado de Morelos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos.
- Estatuto Orgánico del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo.
- Reglas de Operación Programas de Financiamiento MIPYME

Plasma el árbol de objetivos que deriva del árbol de problemas que llevó a la definición del objetivo del programa



Objetivos del Programa

Objetivo general del Programa:

Otorgar una fuente de financiamiento alterna para personas físicas o morales, que permita el nacimiento y desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ubicadas en el Estado de Morelos a través de la adquisición de modelos de franquicias.

Objetivos Específicos el Programa:

1. Contribuir con las iniciativas emprendedoras de los morelenses a través de esquemas con tasas de interés flexibles.
2. Incrementar la cultura emprendedora dentro de los sectores empresariales en el estado.
3. Permitir la sustentabilidad de los negocios y de las fuentes de empleos en el corto, mediano y largo plazo.
4. Contribuir a los objetivos planteados por el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.
5. Mejorar el nivel de vida de la población morelense.



Población		
Población Potencial del Programa	Población Objetivo (Cuantificación) del Programa	Población atendida (Cuantificación) del Programa
• Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se inscriban con domicilio fiscal ante la S.H.C.P. en el estado de Morelos, y que opten por adquirir un modelo de franquicia como desarrollo de negocio. • Cuantificación de la población: 243,526 PEA (personal desocupado y trabajadores por cuenta propia) • Fuente de la información: INEGI. ENOE segundo trimestre 2021. https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20morelos.pdf	• Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se inscriban con domicilio fiscal ante la S.H.C.P. en el estado de Morelos, y que opten por adquirir un modelo de franquicia como desarrollo de negocio y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito. • Cuantificación de la población: $(243,526) \times 10\% = 24,353$ PEA (personal desocupado y trabajadores por cuenta propia) • Fuente de información: INEGI. ENOE segundo trimestre 2021 https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20morelos.pdf	• Descripción de la población: Personas físicas y morales (unidades económicas) que se inscriban con domicilio fiscal ante la S.H.C.P. en el estado de Morelos, con una antigüedad máxima de 12 meses. y que tengan un buen historial crediticio en Buró de Crédito, y que haya sido acreditadas por el programa. • Número de beneficiarios por año: 2019: 0 2020: 0 2021: 0 2022: 0 2023: 1 2024: 0 2025: 1 • Fuente de información: Registros Administrativos (Dirección de Operaciones).
Frecuencia de actualización de población: En relación a los Censos Económicos.		
Observaciones:		
 Revisó y Autorizó  MBA José Hugo Mariaca Torres Director General		

